

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**ALPEDRETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de noviembre de 2022, acordó modificar el punto trece de la convocatoria de las ayudas por emergencia social, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 2 de junio de 2022, ampliando el plazo máximo de resolución definitiva de la concesión de estas subvenciones al 12 de diciembre de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alpedrete, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/23.680/22)

